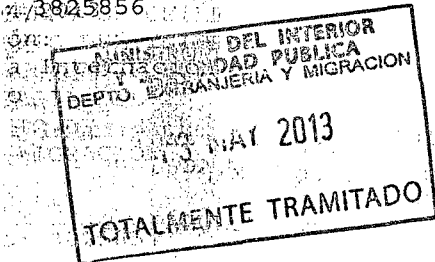


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

MCM/  
Nº Interno: 3825856



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 42253

SANTIAGO, 25 de Abril de 2013

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 132.069 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos Nºs. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

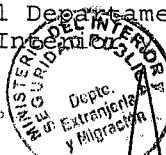
RESUELVO:

- 1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. NO PROFES/TECNICO, en la condición de TITULAR a Jessica Danielle FRYMAN de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, válida desde el 09 de Mayo de 2013 y hasta el 09 de Mayo de 2014.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

informado por  
ELECTRÓNICA Nº

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA  
SECCION VISAS

MCM/PVS/cepf

[308] 25/04/2013

Distribución

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo

MCM/

DEF

EMP. NO PROFES  
Danielle FRYMAN  
8 Mayo de 2013

correspondiente

Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.